

Presidente:  
JOSÉ MARÍA GIRAL MONTER

Vocales:  
ADRIANA ÁLVAREZ JUARROS  
ELENA BAZOS AZNAR  
FRANCISCO BINABURO UTRILLAS  
LOLA CAMPOS PALACIO  
ALBERTO COREA ABIÁN  
M<sup>a</sup> PILAR ESTREMERER REVUELTO  
PABLO LUIS RUIZ FRANCO  
OSCAR SORO MAINAR  
ELENA VOICU

Representantes de Entidades  
Ciudadanas (con voz y sin voto):  
ANTONIO FERNÁNDEZ GÓMEZ  
EVA MARÍA GIL CALDERÓN  
JOSÉ LUIS ZÚÑIGA BELTRÁN

Secretario:  
JESÚS H. DIARTE GRACIA

En la Ciudad de Zaragoza, a las 19,35 horas del lunes, día 20 de mayo de 2024, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión extraordinaria y urgente del *PLENO* de la *JUNTA MUNICIPAL DELICIAS* del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (c/ Antonio Mompeón Motos, 12-14), bajo la Presidencia del Sr. Concejal - Presidente de la Junta, con asistencia de los Vocales y Representantes de Entidades Ciudadanas del Distrito, al margen reseñados, y actuando como Secretario el Jefe de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrito a la Junta Municipal Delicias.

Se han excusado por su inasistencia el Vocal D. Carlos Jiménez Estremera y el representante de entidades ciudadanas D. Manuel Alonso Cerrada.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

*1º. Aprobación de la declaración de urgencia de la presente sesión.*

Se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia de la presente sesión.

*2º. Reconocer a la Asociación cultural de Costumbres Aragonesas como agente responsable en la organización de las fiestas del año 2024 del Distrito Municipal nº 3 (Delicias).*

El Presidente de la Junta recuerda que, en la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el lunes de la semana pasada, informó del problema surgido con la anterior comisión organizadora de las fiestas del año pasado, donde el presidente de la comisión no ha dado justificación económica de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2023 y tampoco ha cumplido con los pagos a distintas empresas proveedoras de las fiestas. Explica que, por un lado, habrá procesos judiciales de por medio, y por otro lado, esto impedía que Delicias tuviera fiestas este año, al no poderse acceder a la subvención municipal prevista; ante la gravedad de la situación, se convino que había que buscar una fórmula para ver cómo abordar que este año pudiera haber fiestas; hubo una reunión, y gracias a la comprensión, la solidaridad y la participación de muchos de los presentes, se buscó una solución, que era que otra asociación fuera la responsable en la organización de las fiestas, con el apoyo y con la colaboración de otras personas y asociaciones con experiencia de otros años; el pasado jueves tuvo una reunión con miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Festejos del año pasado para pedirles información que no se supiera respecto a lo que ha pasado; ellos están sumamente preocupados, tanto por lo que ha ocurrido como porque ellos pudieran tener alguna responsabilidad patrimonial por haber formado parte de esa comisión organizadora de las fiestas de 2023; manifestaron que al día siguiente iban a interponer una denuncia y así ha sido, y esa denuncia la han facilitado a esta Junta Municipal, por lo que se va a incorporar al expediente de la subvención de 2023 y se va a remitir al Servicio de Distritos a los efectos que en legalidad procedan.

El Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Reconocer a la Asociación cultural de Costumbres Aragonesas como agente responsable en la organización de las fiestas del Distrito Municipal nº 3 (Delicias), recibiendo, cuando sea aprobada, la correspondiente subvención, además de facilitarles el apoyo material y técnico necesario que sea solicitado y del que dispongan los diferentes servicios municipales (tablados, carrozas, vigilancia policial, vallas, etc.).

Segundo.- La Asociación cultural de Costumbres Aragonesas está inscrita en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas con el nº 0886, y acreditará la apertura de una cuenta en entidad de ahorro o de crédito en la que con carácter exclusivo se domicilien los

ingresos y gastos derivados de la organización de las actividades, así como el compromiso de permitir a las personas integrantes de la Junta Municipal Delicias o personal que designen, el acceso a los estados contables e información financiera que de dicha cuenta se deriven.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo al Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, para su inscripción en el mismo (expediente municipal nº 0033249/2024).

3º. *Decidir el día que se permitirá el acceso gratuito a las piscinas municipales en el Distrito Municipal nº 3: el Centro Deportivo Municipal "Ciudad Jardín" y el Centro Deportivo Municipal "Delicias".*

El Pleno acuerda por unanimidad:

Único.- Conforme a lo previsto en el artículo 6.3 de la Ordenanza Fiscal nº 27.VIII, reguladora de los Precios Públicos por prestación de servicios en Centros Deportivos Municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 279, del 5 de diciembre de 2023); el domingo día 1 de septiembre de 2024 se permitirá el acceso gratuito a las piscinas municipales ubicadas en el Distrito Municipal nº 3: el Centro Deportivo Municipal "Ciudad Jardín" (c/ Franco y López); y el Centro Deportivo Municipal "Delicias" (c/ Moreno Alcañiz).

El Presidente de la Junta agradece a D. Jesús Galipienzo Martínez, presidente de la asociación cultural de Costumbres Aragonesas, por sus facilidades, por su comprensión, y por ponerse a disposición del barrio; y también quiere tener un reconocimiento a D. Carlos Sanz Medrano, presidente de la asociación cultural y recreativa "Peña Delicias" y durante veinte años presidente de la comisión de festejos y a D. José Luis Zúñiga Beltrán, presidente de la asociación vecinal Delicias "Manuel Viola"; y expresa su intención de reunirse con el Consejero de Participación Ciudadana, Sr. Mendoza, para explicarle lo sucedido.

El Vocal Sr. Ruiz interviene para agradecer el compromiso que adquieren al ponerse a pilotar la organización de las fiestas de este año.

La Vocal Sra. Campos interviene para exponer que el barrio está en buenas manos, lo que da mucha tranquilidad, y ofrece su disposición a colaborar y ayudar en lo que pueda ser preciso.

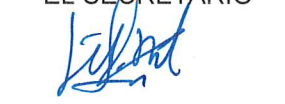
Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, a las 20,05 horas del día en principio señalado. Terminada la sesión, se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (artº 26.5 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana).

EL PRESIDENTE



José María Giral Monter

EL SECRETARIO



Jesús H. Diarte Gracia